

De: TRANSFERENCIA DE PARTICI-  
PACIONES

Otorgada por: Ing. Juan Serrano  
Cordero y Sra.

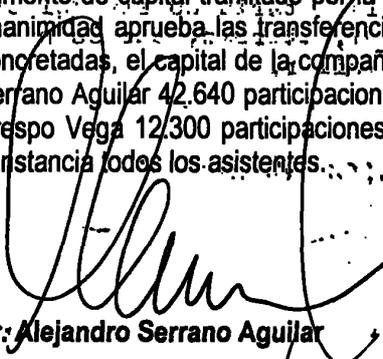
A favor de: DR. Alejandro  
Serrano Aguilar y Marcelo Crespo  
Vega.

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los DIEZ días del mes de Octubre del año DOS MIL UNO, ante mí DOCTOR ALFONSO ANDRADE ORMAZA, Cuarto Notario Público de este Cantón, comparecen: Por una parte: el señor Ingeniero JUAN SERRANO CORDERO y MARIA DOLORES CRESPO DE SERRANO; y por otra parte, los Señores DOCTOR ALEJANDRO SERRANO AGUILAR y MARCELO CRESPO VEGA; comparecientes que son mayores de edad, de estado civil casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para todo acto y contrato, a quienes de conocerles doy fe; y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiestan que elevan a Escritura Pública la Minuta que me presentan, la misma que es del siguiente tenor literal: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga la transferencia de participaciones de la compañía ISLAPLANTS CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de este instrumento como cedentes los cónyuges Ingeniero Juan Serrano Cordero y María Dolores Crespo de

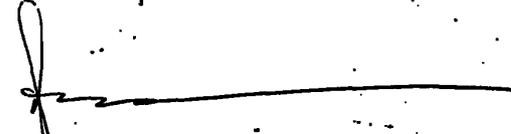
Serrano y como casionarios los señores Doctor Alejandro Serrano Aguilar y Marcelo Crespo Vega. - **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La Compañía ISLAPLANTS CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Octavo del Cantón Cuenca el diez y nueve de Junio del año dos mil que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número doscientos treinta el diez y ocho de julio del año dos mil. b) La Junta General de socios de la compañía en sesión celebrada el día veinte y siete de Septiembre del año dos mil uno autorizó la transferencia de participaciones materia de este instrumento, conforme se desprende del acta de la sesión que se adjunta para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. **TERCERA: TRANSFERENCIA-** Con los antecedentes anotados, los cónyuges Ingeniero Juan Serrano Cordero y María Dolores Crespo de Serrano, transfieren a favor del Doctor Alejandro Serrano Aguilar 42.432 participaciones de la compañía ISLAPLANTS CIA. LTDA.; y del Señor Marcelo Crespo Vega 12.240 participaciones de la misma compañía de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al tiempo que declaran haber recibido el precio, al valor nominal de las participaciones. **CUARTA:** Los señores Doctor Alejandro Serrano Aguilar y Marcelo Crespo Vega, aceptan la transferencia de participaciones materia de este instrumento. La cuantía queda fijada. Usted Señor Notario, se servirá añadir las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento público.- Muy atentamente, (firmado) Marcelo Chico C., Abogado Matrícula cuatrocientos diez y seis C.A del Azuay". Hasta aquí la Minuta que queda inserta la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de la Ley.- Los otorgantes me presentaron sus cédulas de identidad correspondientes.- **A CONTINUACION SE INSERTA EL CORRESPONDIENTE DOCUMENTO HA-**

Acta N. 4

En la ciudad de Cuenca, en las oficinas de ISLAPLANTS CIA. LTDA. ubicadas en la Avenida 3 de Noviembre 21-176 y Juan Pablo I el día 27 de septiembre del año 2001, a las 10h00, se reúnen los señores Dr. Alejandro Serrano Aguilar, Ing. Juan Serrano Cordero y Sr. Marcelo Crespo Vega, todos socios de la compañía ISLAPLANTS CIA. LTDA.- Como se encuentra presente la totalidad del capital social, por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad que consta en el artículo 238 de la Ley de Compañías y se constituye en sesión de junta general universal de socios, para tratar como único asunto el referente a la autorización para la transferencia de participaciones.- Preside la reunión el Dr. Alejandro Serrano Aguilar y actúa de secretario el gerente general Ing. Juan Serrano Cordero.- El Ing. Serrano Cordero solicita autorización a la junta general para transferir, a favor del Dr. Alejandro Serrano Aguilar 42.432 participaciones y del Sr. Marcelo Crespo Vega, 12.240 participaciones, provenientes del último aumento de capital tramitado por la compañía.- Luego de algunas consideraciones la junta por unanimidad aprueba la transferencia de participaciones señaladas de tal forma que luego de concretadas, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera: Dr. Alejandro Serrano Aguilar 42.640 participaciones; Ing. Juan Serrano 27.060 participaciones y Sr. Marcelo Crespo Vega 12.300 participaciones.- Siendo las 10h30 se clausura la sesión y firman para constancia todos los asistentes.



Dr. Alejandro Serrano Aguilar



Ing. Juan Serrano Cordero

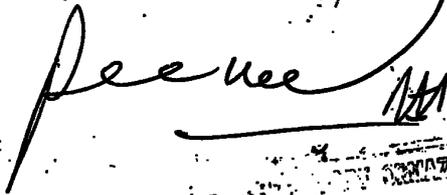


Sr. Marcelo Crespo Vega

Hasta aquí El Documento Habilitante que queda inserto.- Leída esta Escritura Pública íntegramente a los otorgantes, por mí el Notario, dichos otorgantes se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual DOY

FE.- (Firmado).- Elegible del Ingeniero Juan Serrano Cordero, María Dolores C. de Serrano, A., Serrano A., Marcelo Crespo V., A. Andrade O.- Notario Número Cuatro, Emendado: MARCELO, Vale.

torgó ante mí, en fe de ésto, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, signo y sello en Cuenca en el mismo día de su celebración.



DOY FE: Que con fecha de hoy, 12 de Octubre del 2001, he procedido a tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía, ISLAPLANTS CIA. LTDA., sobre la Transferencia de participaciones, realizada en la Notaría Cuarta del Cantón Cuenca, con fecha 10 de Octubre del 2001, otorgado por Juan Serrano Cordero a favor de Alejandro Serrano Aguilar.



Notaría Octava  
CUENCA-ECUADOR



Dr. Homero Moscoso Jaramillo  
Notario Octavo del Cantón Cuenca

**RAZON:** Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **ISLAPLANTS CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita con el No. 230 del REGISTRO MERCANTIL el diez y ocho de Julio del dos mil. **CUENCA, A DIEZ Y SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO. - EL REGISTRADOR.**



DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 010103890-9  
 SERRANO CORDERO JUAN RODRIGO  
 06 SEPTIEMBRE 1.957  
 AZUAY/CUENCA/RANIEREZ BAYALO  
 02 1 099 0208  
 AZUAY/ CUENCA  
 SACERDOTE 57

ECUATORIANA 333312222  
 CASADO MARIA DOLORES CRESPO CRESPO  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 ALEJANDRO SERRANO AGUILAR  
 ANA CORDERO ACOSTA  
 CUENCA 29/06/99  
 29/06/2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 333311133  
 CASADO JUAN RODRIGO SERRANO CORDERO  
 SUPERIOR QUEHACER DOMESTICOS  
 MARCELO CRESPO  
 ALICIA CRESPO  
 CUENCA 15/12/19  
 (57/12/2011)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO  
 CIUDADANIA 010140355-B  
 CRESPO CRESPO MARIA DOLORES  
 20 JULIO 1946  
 REGYCHAZAQUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 AZUAY CUENCA 001 0249 6767  
 SACERDOTE 1960

*Esta es la copia que...*  
*Dr. Alfonso Andrade Ormaza*  
*Notario 49 de Cuenca*

DR. ALFONSO ANDRADE ORMAZA  
 NOTARIA CUARTA  
 CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO  
 CIUDADANIA No. 010016003  
 SERRANO AGUILAR VICANDR ALEJANDRO  
 14 FEBRU 1933  
 AZUAY/CUENCA/RANIEREZ BAYALOS  
 001-1 3701 6008  
 AZUAY/ CUENCA  
 SACERDOTE 1933

ANA CORDERO A  
 146 CIVIL  
 SERRANO CRESPO  
 12/05/2009  
 0248116 -CO

ECUATORIANA 333332222  
 CASADO ALICIA CRESPO  
 SEGURANCIA INDUSTRIAL  
 ROBERTO CRESPO  
 ROSA VEDA  
 CUEJICA 10-10-91  
 INSTA INERIE DE CU TITULAR  
 1194512

CIUDADANIA 010015254-5  
 CRESPO VEDA ROBERTO INCELLO  
 15 MARZO 1.933  
 PACHINCHAVUITO/SANTA PRISCILA  
 03 1-421 0425  
 PACHINCHAVUITO  
 GONZALEZ BUNIEZ